

## ANUNCIO

El Director General de Recursos Humanos, por Resolución nº 5182 de fecha 16 de julio de 2025, se ha servido decretar lo que sigue:

Visto el expediente tramitado por el Servicio de Recursos Humanos para la constitución de la bolsa de la categoría de Letrado/a de esta Corporación, conforme al resultado de las pruebas selectivas correspondientes para la provisión de 2 plazas de Letrado/a del Ayuntamiento de Sevilla de acceso libre, por procedimiento de oposición-concurso, pertenecientes a la Oferta Pública de Empleo de 2021, aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 22 de diciembre de 2020, publicado en BOP de Sevilla nº 19, de fecha 25 de enero de 2021, y visto el informe emitido por el Servicio de Recursos Humanos de fecha 14 de julio de 2025, en virtud de la competencia atribuida por delegación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, mediante acuerdo de 4 de octubre de 2024, RESUELVO:

**PRIMERO:** Aprobar la **Bolsa de Trabajo de Letrado/a**, integrada por la relación de personas aspirantes que, sin obtener plaza, han superado, al menos, un ejercicio de la fase de oposición, ordenados por riguroso orden de puntuación:

APellidos y Nombre	1º Ejercicio	2º Ejercicio	Calificación
SANCHEZ CAÑAVATE, ISMAEL	11,65	12,69	24,34
ALVAREZ DOMINGUEZ, JOSE LUIS	10,04	10,98	21,02

**SEGUNDO:** Publicar la presente resolución en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento y en la página [www.sevilla.org](http://www.sevilla.org) para general conocimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, en la fecha de la firma electrónica de este documento.  
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,  
P.D. EL/LA JEFE/A DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS.  
P.A. EL JEFE DE SECCION DE SELECCION

Código Seguro De Verificación	aleUmoN0b94K+fR/BltNlw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Lucas-Viedma Jimenez	Firmado	16/07/2025 14:04:47
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aleUmoN0b94K+fR/BltNlw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aleUmoN0b94K+fR/BltNlw==</a>		

